

ANDALUCÍA, TIERRA DE FRONTERA (SIGLOS XIII-XV)

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
Universidad de Sevilla

Aun a riesgo de ser clasificado como iterativo, mis primeras palabras a la fuerza han de mezclar una vez más la satisfacción por el homenaje académico que recibí del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real en los *XII Estudios de Frontera* (14 y 15 de octubre de 2021), y al mismo tiempo el agradecimiento infinito a quienes lo hicieron posible; a los profesores y maestros José Rodríguez Molina y José María Ruiz Povedano y por supuesto a mis buenos amigos Francisco Toro Ceballos y Domingo Murcia Rosales; sin olvidar, lógicamente, a todos los compañeros y discípulos que participaron en el mismo con las aportaciones científicas que ahora se editan.

Me gustaría participar también que *Andalucía, tierra de frontera (siglos XIII-XV)*, constituye un conjunto de reflexiones en una condensada síntesis de base científica y divulgativa sobre la realidad fronteriza granadina como el elemento identitario andaluz por excelencia en la baja edad media castellana, aunque fundamentada en la urgente necesidad de la transferencia de la instrucción investigadora a la sociedad andaluza del conocimiento, a la que tanto le debemos todos los universitarios¹. Este trabajo es deudor de los discernimientos aprehendidos de muchos y buenos medievalistas y arabistas andaluces, muy especialmente de mi maestro el profesor Manuel González Jiménez y también del maestro José Enrique López de Coca Castañer, así como de las publicaciones al respecto de mis queridos compañeros y meritorios amigos Rafael G. Peinado Santaella y Rafael Valencia Rodríguez (q.e.p.d).

¹ En este sentido resultan imprescindibles los diferentes *Estudios de Frontera* de Alcalá la Real que se iniciaron en 1995, continuándose en 1997, en homenaje a Claudio Sánchez Albornoz; 1999, homenaje a Juan de Mata Carriazo Arroquia; 2001, homenaje a Enrique Toral Peñaranda; 2003, homenaje a Juan Torres Fontes; 2005, homenaje a Manuel González Jiménez; 2008, homenaje a María Jesús Viguera Molins; 2010, homenaje a Cristina Segura Graiño; 2013, homenaje a Emilio Molina López; 2015, homenaje a Pedro Martínez Montávez y 2018, homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña. Todos ellos editados.

Es sabido por todos los medievalistas, que se han acercado a la temática fronteriza, que la compleja raya andaluza-granadina durante los siglos XIII al XV, por su propia naturaleza espacial constitutiva de un ámbito geopolítico nuevo al sur del vasto reino de Castilla, propició el progresivo desarrollo de modelos estructurales de organizaciones socioeconómicas, incluso mentales, diferenciadas del reino castellano, al margen evidentemente de las normativas jurídicas y administrativas impositivas de las instituciones forales de poder y gobierno ya fuesen locales, regionales y centrales². La Andalucía nacida de los prolijos procesos conquistadores y repobladores de los siglos XIII y XIV experimentaría por tanto el desarrollo distintivo de una frontera en el interior mismo de la región; una frontera al sur de las grandes ciudades del valle del Guadalquivir y por las estribaciones de los montes subéticos. Para gran parte de la cristiandad peninsular, Andalucía fue ya entonces, por su ubicación espacial, unas veces desmostada y otras también elogiada e incluso mitificada, *tierra de frontera*, a modo de puerta abierta al Islam granadino y norteafricano. Lo que justificaría frecuentemente la propagación por la raya fronteriza de la vetusta ideología eclesiástica de la «*guerra santa*» –bien analizada en su conjunto por Rafael G. Peinado Santaella– así como la presencia de cruzados europeos en muchas expediciones militares cristianas por la frontera de Granada ya desde el siglo XIV, cuando acudir a Tierra Santa era para entonces una misión casi imposible, según ya advirtió Francisco García Fitz³.

En los años finales del reinado de Alfonso X, el Sabio, y hasta la conquista de la ciudad de Granada por los Reyes Católicos, Andalucía se convirtió, por tanto, en el escenario de una frontera terrestre y militar como pretendida delimitación geográfica regional entre cristianos y musulmanes, entre andaluces y granadinos. Una línea definitoria entre estados hispánicos antagónicos que casi nunca fue estable, sino que se desplazó al compás cronológico del avance territorial castellano de norte a sur, desde las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir, por las campañas meridionales y las primeras estribaciones de las sierras penibéticas, hasta llegar al litoral mismo mediterráneo granadino. Una frontera terrestre pero también marítima por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán como estudió José Enrique López de Coca⁴. Una raya que separaba y que no obstante también acercaba, a veces con nostalgia por el pasado

² Así lo analiza González Jiménez, Manuel: *Andalucía a debate y otros estudios*. Sevilla, 1994, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

³ Seguimos los estudios de Peinado Santaella, Rafael G.: *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)*. Granada, 2017. Editorial Universidad de Granada. Con abundante bibliografía al respecto. García Fitz, Francisco, y Novoa Portela, Feliciano: *Cruzados en la Reconquista*. Madrid, 2014. Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

⁴ López de Coca Castañer, José Enrique: “Consideraciones sobre la frontera marítima”. *La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 391-408.

heroico vivido, con idealización romancera y popular incluso del enemigo vencido de parte a parte. Una inmensa zona de vacío, una vasta tierra de nadie; y al mismo tiempo una linde de posibles y variadas atingencias oficiosas y personales, al margen de las autoridades centrales, castellanas y granadinas. Una embarullada línea fortificada por un sin fin de castillos y torres amuralladas, perfectamente estructurados, garantizaban la mutua separación política y administrativa oficial; y contrariamente permitían también un espacio oficioso –como ocurre hoy en aguas del Estrecho de Gibraltar– de múltiples contactos privados y relaciones locales e incluso personales entre vecinos fronterizos, unas veces violentas, desde luego; pero otras también pacíficas, comerciales y culturales, a modo de singulares ósmosis instructivas de relaciones pacíficas como ha demostrado el profesor José Rodríguez Molina⁵.

Dos civilizaciones diferentes, dos modelos de estado, de cultura, de religión, de vida cotidiana y mentalidades se asomaban y contemplaban por aquella ventana, siempre abierta, que fue la frontera europea andaluza y granadina. Y este es un ámbito de la experiencia fronteriza muy interesante en Andalucía, porque la imagen del otro, la del vecino fronterizo, con su carga ideológica, tendenciosa y antagónica de alteridad negativa, pero también cargada de humanidad, de alteridad positiva, nos introduce en el contexto más vivo y real de la convivencia fronteriza, o mejor de la coexistencia, entre cristianos y musulmanes en la frontera del Islam del sur de Europa Occidental⁶.

Sus protagonistas, señores de la guerra y de la paz, nobles hispanos y extranjeros, caballeros de fortuna, alfaqueques, oficiales y funcionarios varios, comerciantes y buhoneros, ganaderos, homicianos, cautivos, renegados y aventureros, hombres casi siempre anónimos para la Historia, fueron seres que desde su quehacer diario en las villas y ciudades de ambos lados de la raya fronteriza forjaban los rasgos más identificativos de Andalucía que han caracterizado, de una u otra forma, a estas tierras del sur de Europa hasta el presente. Estableciendo, tal vez sin saberlo del todo, las bases de las actuales identidades colectivas, las convicciones y las formulaciones políticas, sociales, económicas y mentales, que de uno u otro modo, han perdurado en Andalucía hasta nuestros días. Por ello es importante acercarse, como se viene haciendo en las diferentes jornadas de *Estudios de Frontera* en Alcalá la Real desde 1995, a aquel tiempo y a su espacio físico; para averiguar qué sucedió realmente, cómo se vieron unos y otros, cómo la frontera, en fin, impregnó para siempre las raíces más profundas del futuro de Andalucía hasta nuestros días. En efecto, como medievalista, el lance fronterizo en su vertiente más amplia y globalizadora regional constituye el crisol y el catalizador donde

⁵ En este sentido resulta muy interesante la brillante monografía de Rodríguez Molina, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la Real, 2007. Alcalá la Real Grupo Editorial. Y mi síntesis en García Fernández, Manuel: “Los reinos cristianos y la frontera”. *Tartessos, la Bética y Al-Andalus*, tomo II de la Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI. Sevilla, 2003. Editorial Tartessos, pp. 204-232.

⁶ García Fernández, Manuel: “La alteridad en la Frontera de Granada (siglos XIII-XV)”. *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla, 2006. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y Editorial Universidad de Granada, pp. 87-109.

se fundieron, gestaron y derivaron muchas de las peculiaridades de la historia andaluza moderna. De modo que, siguiendo una vez más al profesor Manuel González Jiménez, nunca se podrá entender del todo la realidad histórica y científica de la Andalucía Bética y también del reino Nazarí de Granada, sin una referencia si quiera sea elemental –como pretendo en estas páginas– al hecho fronterizo común entendido sujeto histórico preferente de nuestras tierras durante casi tres siglos⁷.

Para una generación de hombres y mujeres que, como la nuestra, asiste tal vez sorprendidos a la desaparición de tantas viejas fronteras europeas y al nacimiento de otras nuevas, es importante reflexionar y considerar que la frontera andaluza medieval fue un hecho singular, concreto en el espacio y en el tiempo, entre dos formaciones políticas e ideológicas antagónicas que –según las fuentes documentales de la época– habían renunciado en muchos aspectos y desde hacía tiempo a la integración en un mismo espacio compartido y que pugnaron violentamente, según Manuel Rojas Gabriel, por su control territorial desde finales del siglo XIII al XV⁸.

Pero, entrando ya en detalles, la frontera como realidad inherente andaluza existía con claridad –como decimos– en los últimos años del reinado de Alfonso X a consecuencia no sólo de la revuelta mudéjar de 1264 y la frustrada política mudéjar del rey Sabio en Andalucía, sino también por las artimañas defensivas granadinas y norteafricanas de su primer sultán Muhammad I, como una realidad geopolítica, militar y física. De modo que ya desde entonces, «*ir a la Frontera*», en expresión repetida una y otra vez por los castellanos de la época, significaría «*ir a Andalucía*», es decir, adentrarse en un territorio nuevo caracterizado por algunos rasgos socio culturales de tradición andalusí perfectamente identificados, al margen de la tradición impositiva cristiana inherente a su conquista y progresiva repoblación⁹.

En efecto, la *Primera Crónica General*, mandada redactar por Alfonso X, identifica el término Andalucía con un espacio geográfico preciso y concreto centrado básicamente en el Valle del Guadalquivir, con Sierra Morena al norte, la propia depresión del río, y las sierras penibéticas al sur hasta el mar Atlántico. Más allá de la frontera militar se abría lógicamente el reino nazarí de Granada, que, como heredero de la civilización de al-Andalus, poco tendría que ver con la Andalucía cristiana y europea del valle del Guadalquivir hasta su conquista definitiva en 1492¹⁰. Ya entonces, para el gobierno unitario y centralizado de este vasto territorio, en 1253 el rey Sabio creaba el cargo de

⁷ González Jiménez, Manuel: “La frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socioeconómicas y culturales”. *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario*. Granada, 1993, pp. 87-145. Editorial Universidad de Granada.

⁸ Rojas Gabriel, Manuel: *La Frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*. Cádiz, 1995. Edita Diputación de Cádiz.

⁹ García Fernández, Manuel: “Alfonso X y la invención de la Frontera de Granada, 1252-1267”. *Encrucijadas de Cultura. Alfonso X y su tiempo*. Sevilla, 2014, pp. 249-266. Edt. Fundación Tres Culturas. Cátedra Al-Andalus. Junta de Andalucía. Homenaje a F. Márquez Villanueva.

¹⁰ González Jiménez, Manuel (ed.). *Crónica de Alfonso X*. Murcia, 1998. Real Academia de Alfonso X.

Adelantado Mayor de Andalucía, también llamado de la *Frontera*. El mismo monarca en 1260 llegaría a titularse «*Rey de Castilla, de León y de toda el Andalucía*». Pero la pretendida unidad andaluza en torno a la frontera como clave de su nueva identidad regional tan sólo fue entendida y justificada por los propios andaluces, quienes se sabían y sentían unidos por vínculos comunes, distintos y superiores a su pertenencia al reino de Castilla; unos intereses y una misma mentalidad, saberse «*hombres de frontera*»¹¹.

Sin embargo, a niveles pragmáticos de la administración y la defensa del territorio, incluso de la vida cotidiana, la nueva Andalucía estaba fragmentada. Aunque algunas instituciones de la administración central –adelantamiento y almirantazgo– se identificaron desde siempre con todo el espacio geográfico andaluz, los monarcas castellanos bajo medievales nunca respetaron la «pretendida unidad andaluza fronteriza» y se titularon “*reyes de Sevilla, de Córdoba, de Jaén*”, como lo eran de Castilla y León y como lo serán más tarde de Granada, y casi nunca de Andalucía. Por lo que Andalucía terminaría fragmentándose en tres grandes reinos administrativos que organizaron sus respectivos espacios con cierta autonomía foral y cuyas capitales fueron las ciudades de Jaén, Córdoba y Sevilla¹².

Los procesos conquistadores y repobladores de los siglos XIII y XV crearon en la Frontera, en Andalucía, una *nueva sociedad*. Un modelo social común de tradición europea y occidental, feudo estamental, muy semejante al de las sociedades de las que procedían sus conquistadores y repobladores, aunque con matizaciones regionales importantes. Pues los cristianos –los nuevos andaluces una vez expulsados o sometidos los andalusíes– no comparten la ordenación socio-económica del nuevo espacio conquistado con los musulmanes vencidos, los mudéjares, sino sencillamente lo sustituyen, a veces incluso físicamente, abundando en la progresiva castellanización de estas nuevas tierras del sur de Europa. Así lo recoge, por ejemplo, el conocido y amargo llanto de un moro viejo de Gibraltar, reciente conquistado en septiembre de 1309 por Fernando IV: “*Señor, qué ovistes conmigo en me echar de aquí?, ca tu bisabuelo el rey don Fernando cuando tomo Sevilla me echo dende, e vine a morar a Xerez, e después el rey don Alfonso, tu abuelo, cuando tomo Xerez echome dende, e yo vine a morar a Tarifa, e, cuidando que estaba en lugar salvo, vino el rey don Sancho, tu padre e tomo a Tarifa, e echome dende, e yo vine a morar aquí, a Gibraltar*”.¹³

Sin embargo, como señalo, existieron matizaciones relevantes. La evidente condición fronteriza del territorio y las urgencias defensivas otorgaron a la organización social andaluza un marcado sentido militar. Los repobladores de los siglos XIII, XIV

¹¹ González Jiménez, Manuel: *Alfonso X el sabio*. Sevilla, 2021. Editorial Universidad de Sevilla.

¹² García Fernández, Manuel: “La Frontera de Granada a mediados del Siglo XIV”. *Revista de Estudios Andaluces*, nº 9 (1987), pp. 69-86. García Fernández, Manuel y Galán Sánchez, Ángel: “Alfonso X, rey de Andalucía”. *El rey Sabio. Alfonso X y Andalucía. Andalucía en la Historia*, nº 72 (2021), pp. 30-25.

¹³ González Jiménez, Manuel: *Andalucía debate y otros estudios*. Sevilla, 1994, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

y XV en las ciudades del valle del Guadalquivir ya aparecen enmarcados dentro de categorías socio militares básicas que reflejan, de forma muy precisa, que aquella fue siempre una sociedad violenta y sobre todo organizada para la guerra, una *sociedad de frontera*. Ahora bien, en estas tierras del sur de Europa –como adelantó ya Juan de Mata Carriazo hace ya más de medio siglo– ni la guerra ni la paz fueron nunca hechos rotundos ni absolutos de estados, ni situaciones completamente aceptadas y respetadas por todos los andaluces ni granadinos. Era algo bien sabido, incluso asumido por los poderes centrales castellanos, que las relaciones fronterizas nunca fueron las oficiales entre dos reinos, entre dos estados hispánicos. Aunque la corona defendía el orden y la uniformidad militar en toda la frontera, resulta evidente por los documentos de la época desde Morón de la Frontera a Alcalá la Real, que los procedimientos y las modalidades bélicas locales –razzias, cabalgadas, saqueos y robos incontrolados de cosechas y ganados, cautiverio, tropelías y muertes, asaltos por sorpresa, represalias, etc.– estaban tan difundidos y aceptados por todos en la linde fronteriza que a veces se realizaban sin motivos suficientes para la ruptura general de las hostilidades en toda Andalucía, en toda la Frontera¹⁴.

Una modalidad guerrera peculiar y típica de la frontera que se mantendría inalterable hasta el final de la misma. Una circunstancia bélica «*atenuada y vergonzante*» –en expresión de Juan de Mata Carriazo– ajena por completo a los asuntos de estado, que solo importaban al rey y a sus gobernantes. Por el contrario, la tensión militar en Andalucía fue siempre un «*negocio privado*», de particulares, de municipios y nobles fronterizos, sin tener para casi nada en cuenta la situación general del reino de Castilla, ni las directrices ni los acuerdos de sus monarcas. Aquí, en la frontera, en el sur de Castilla, en el sur de Europa, cada uno suele hacer «su guerra y su paz» un poco a su antojo, a su libre albedrío. Se trató por tanto de una práctica bélica, una forma de vida tradicional en donde se alternaban ejemplos de una violencia irreversible, casi cotidiana, hacia el vecino fronterizo con la coexistencia pacífica e incluso la amistad local y la colaboración entre nobles y ciudades de la misma raya como sucedió, por ejemplo, entre las poblaciones cercanas de Jerez de la Frontera y Ronda en el siglo XV¹⁵.

Quizás por ello, durante siglos, la frontera condicionó también un modelo social de *hombres libres*. Andalucía era entonces la tierra de la libertad, donde todos sus habitantes eran no sólo libres desde el punto de vista jurídico, sino también plenos propietarios de sus tierras. Un modelo social y económico nacido de los repartimientos regios y señoriales fronterizos demasiado moderno para su tiempo, que no lograría resistir la corrosión de las difíciles condiciones económicas y políticas de la región

¹⁴ Carriazo, Juan de Mata, *En la Frontera de Granada*. Granada, 2020. Redición de la Editorial Universidad de Granada.

¹⁵ Rodríguez Molina, José: *La vida de moros y cristianos en la frontera*. Alcalá la Real, 2007. Alcalá la Real Grupo Editorial. Y mi síntesis García Fernández, Manuel: “Sobre la alteridad en la Frontera de Granada. Una Aproximación a la guerra y la paz en Andalucía (Siglos XIII-XV)”. *Revista da Faculdade de Letras*, Serie Historia, volumen III, número VI (2005), pp. 213-235. Valencia Rodríguez, Rafael: “La imagen del otro en el medioevo hispano”. *Identidad y alteridad. Aproximación al tema del “doble”*. Sevilla, 1994, pp. 171-181.

durante los siglos XIV y XV. Además el nacimiento y consolidación de la frontera obligaría a los monarcas castellanos a una progresiva ordenación del espacio andaluz, en el que la defensa del territorio se convertiría a la larga en la ocupación fundamental de los nuevos andaluces.

En las villas y ciudades de la frontera andaluza predominaron durante siglos categorías socio militares: caballeros de linaje, caballeros villanos y peones. En otras localidades, cabeceras de marcas fronterizas de primera línea, es muy frecuente encontrar además pobladores fuertemente militarizados como ballesteros, lanceros y arqueros, así como grupos humanos especializados en la guerra fronteriza, en la depredación y la violencia sin escrúpulos ni vergüenza del enemigo andalusí, como adalides, almocadenes y almogávares. Para el cumplimiento de estas y otras obligaciones militares, se perfila desde la segunda mitad del siglo XIII y la primera del siglo XIV la implantación de un nuevo *derecho fronterizo*, muy diferente al de la tradición foral castellano leonesa, destinado a atraer y consolidar pobladores y defensores. A través de la documentación conservada de la época se puede comprobar con detalle que las *exenciones fiscales* otorgadas por la corona a las villas de frontera constituyen un argumento excepcional para la repoblación de Andalucía. Es sabido que en este sentido, el llamado *privilegio de homicianos* fue, sin duda, el rasgo más característico del nuevo derecho fronterizo, que perdonaba los delitos de sangre a cambio de instalarse como repoblador en la frontera durante un tiempo determinado, un año y un día, haciendo vecindad permanente. El rey Fernando IV lo concedió en la repoblación de Gibraltar en 1310, extendiéndose durante los siglos XIV y XV por Alcaudete, Olvera, Teba, Archidona, Jimena, Alcalá la Real y Tarifa porque estaban «*muy cerca de los moros e han menester muchas gentes para defendimiento della*»¹⁶.

Los andaluces que habitaban la frontera física en las campiñas y las sierras penibéticas de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén sabían por dónde discurría esa sutil línea militar, generalmente fortificada y despoblada, que separaba a cristianos y musulmanes en Andalucía hasta la conquista de Granada en 1492. Una compleja red de fortalezas y castillos, de torres almenaras y atalayas ópticas, dispersas a lo largo de la frontera, marcaba el límite entre Castilla y el reino nazarí de Granada. La documentación conservada de la época nos recuerda aun hoy con nostalgia los nombres de esas localidades andaluzas llamadas «*de la Frontera*» vinculadas a la guarda de la misma desde el Estrecho de Gibraltar hasta las Sierras de Segura y Cazorla¹⁷.

Esta raya de “parte a parte” no estaba completamente vacía. En ella conviven frecuentemente marginados y criminales; por ella pululan ocasionalmente pastores y

¹⁶ Quintanilla Raso, María Concepción: “Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada”. *La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, 1984. Ed. Diputación Provincial de Jaén, pp. 501- 519.

¹⁷ García Fernández, Manuel: “La Frontera de Granada a mediados del Siglo XIV”. *Revista de Estudios Andaluces*, nº 9 (1987), pp. 69-86.

cazadores, mercaderes y labradores con riesgos de perder sus vidas y sus bienes; y también, lógicamente, de robustecer sus negocios y aumentar sus posibilidades económicas y de promoción social. Las poblaciones de estos lugares fronterizos, complejos y profusos, fueron lógicamente testigos directos de contactos bifrontes unas veces violentos entre cristianos y musulmanes, pero otras también de frecuentes relaciones comerciales y pacíficas entre vecinos fronterizos con los vicios y las virtudes propias de la gentes que poblaban sus bordes, entre cuyas características resaltaban la aventura, la libertad y la audacia para sobrevivir al margen, muchas veces, de cualquier enfrentamiento ideológico estatal. Sólo así se entiende, por dar un nuevo ejemplo, la carta enviada por la ciudad granadina de Huelma a la cristiana de Úbeda en 1417 para zanjar problemas de jurisdicciones de pastos y ganados mutuos, rogándole hacer cumplir lo pactado entre ambas localidades «*e que lo fagays por amor de la vezindá e la amiganza entre nos*»¹⁸.

Efectivamente, existieron entre Andalucía y Granada determinados cauces y algunas instituciones propias para garantizar la paz en la frontera, al menos en tiempos de treguas. El más conocido y directo era el cargo de *alcalde entre moros y cristianos* o simplemente *juez de frontera*, cuyos orígenes parecen remontarse al siglo XIV. Nombrados por los monarcas castellanos gozaban de inmunidad y autoridad entre los moros granadinos siendo reconocidos por los oficiales regios y los municipios en toda la frontera, en virtud de sus buenas relaciones con los monarcas granadinos. Vinculados generalmente a la nobleza, durante los siglos XIV y XV fueron los señores de Aguilar de la Frontera –los Fernández de Córdoba– quienes desempeñaron el cargo en los reinos de Córdoba y Jaén. En el reino de Sevilla, por su parte, el oficio dependía directamente del Adelantado Mayor de la Frontera, siendo detentado por miembros del linaje sevillano de los Ribera durante el siglo XV. Su misión era la de oír y librar pleitos y querellas entre moros y cristianos vecinos, castigar a los malhechores y violentos, y mantener, en unión de sus colegas granadinos el orden y las buenas relaciones pacíficas, utilizando, si era necesario, el derecho a la represalia como un procedimiento institucionalizado dentro de los mecanismos fronterizos aceptados. Los municipios en sus jurisdicciones y los nobles en sus señoríos eran los responsables de garantizar las treguas¹⁹.

Para resarcir los posibles daños ocasionados por la violencia en periodos de paz, existían desde el siglo XIII los *fieles del rastro*, que determinaban la procedencia de los causantes de los daños siguiendo las pistas de los delincuentes que rompían las treguas en sus respectivos términos y jurisdicciones. Eran colaboradores de los alcaldes de moros y cristianos. Pero en última instancia siempre sería la monarquía castellana y sus oficiales los principales valedores del mantenimiento de la paz en la frontera, castigando de manera ejemplar las violaciones de las treguas concertadas con Granada. Otra institución fronteriza que consigue pleno desarrollo durante las treguas eran los

¹⁸ Lo estudia una vez más Rodríguez Molina, José: “Relaciones pacíficas entre Granada y Jaén en el siglo XV”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino Granada*, vol. I (1987), pp. 133-153.

¹⁹ Melo Carrasco, Diego: *Las relaciones fronterizas entre Granada y Castilla (ss. XIII-XV): Un estudio a partir de las treguas*. Granada, 2021. Editorial Universidad de Granada.

alfaqueques. Oficio antiguo y respetado, regulado ya en *Las Partidas* de Alfonso X, que tenía como ejercicio fundamental de su profesión el canje y el rescate de cautivos cristianos. Se trataba de personas expertas y conocedoras de la lengua y la costumbre granadinas que solían vestir como musulmanes, y para parecerlo se dejaban curiosamente la barba. Desde los tiempos de Juan II, a comienzos del siglo XV, los diferentes alfaqueques cristianos, municipales o particulares, estaban teóricamente bajo la autoridad del *Alfaqueque Mayor de la Frontera*, cargo de designación real patrimonio del linaje sevillano de los Arias de Saavedra²⁰.

Las treguas permitieron que ámbitos económicos complementarios de ambos lados de la frontera andaluza practicara una evidente comunidad de intereses afines más allá de las posibles diferencias socioculturales, especialmente para los granadinos. El déficit crónico de Granada respecto a algunos productos básicos de la supervivencia diaria –cereales, ganados, aceite, etc.– generaba un interesante tráfico mercantil de exportación desde Andalucía. Unos intercambios regulados por la corona castellana de tiempos de Alfonso X el Sabio para impedir la salida de “cosas vedadas” –armas, metales preciosos y caballos a través de los puertos secos: Jaén, Alcalá la Real, Antequera, Quesada, Priego, Teba, Morón de la Frontera, entre otros–. Por ellos Granada vendía frutos secos, azúcar, seda y textiles. Los productos granadinos quedaban sometidos a los pagos del *diezmo* y *medio diezmo de lo morisco* y los cristianos al *magran*, al otro lado de la frontera²¹.

La nobleza regional acaparaba los principales cargos aduaneros y vigilaba el tráfico ilegal por la frontera. Al tiempo que una pléyade nada despreciable de mercaderes, merchants cristianos, moros y judíos de ambas partes pululaban todos libremente por los puertos secos en tiempos de paz con cartas de seguro y protección de las mercancías. Así el arancel del almojarifazgo de Morón de la Frontera de 1387 dibuja un activo comercio granadino, siendo muy apreciado por los castellanos, no importa su nivel social, las telas de seda, las aljofifas y los paños *moriscos* de Ronda de las iglesias moronenses “*que ponen sobre el Cuerpo de Dios*”, según los inventarios conservados del siglo XV²².

Es lógico pensar y deducir que para muchos andaluces esta singular forma de vida de todos aquellos que habitaban la raya granadina fuese muchas veces justificada

²⁰ García Fernández, Manuel: “La alteridad positiva en la frontera de Granada (siglos XIII-XV)” en *Ciencia Regional y Andalucía a partir de la visión del geógrafo Gabriel Marco Cano García*. Sevilla, 2018. Editorial Universidad de Sevilla, pp. 213-232. Y sobre todo mi trabajo García Fernández, Manuel: “La Alfaquequería Mayor de Castilla en Andalucía. Los Alfaqueques Reales”. *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, 1997, pp. 33-50.

²¹ Resulta imprescindible la clásica síntesis de Ladero Quesada, Miguel Ángel: *Granada. Historia de un país islámico, 1232-1571*. Madrid, 1989. 3ª edición. Edt. Gredos. Monografías Históricas.

²² González Jiménez, Manuel, y García Fernández, Manuel: *Actas Capitulares de Morón de la Frontera (1402-1426)*. Sevilla, 1992. Diputación Provincial de Sevilla.

cuando no mitificada. Nostalgias, por tanto, de un tiempo de frontera, de unas formas de vida definitivamente clausuradas en 1492 tras la toma de la ciudad de Granada, que se traslucen completamente mitificadas casi un siglo después en un texto de fray Alonso de Cabrera, dominico y catedrático de Teología de la Universidad de Osuna y por tanto buen conocedor de las sociedades limítrofes fronterizas además de excelente orador, predicador y confesor del rey Felipe II:

*«Nuestros abuelos, señores, se lamentaban de que Granada se hubiese ganado a los moros, porque ese día se mancaron los caballos y se enmohecieron las corazas y lanzas, y se pudrieron las adargas, y se acabó la caballería tan señalada del Andalucía, y manco la juventud y sus gentilezas tan valerosas y conocidas.»*²³

En este mismo sentido, y para el resto de Castilla, muchos andaluces se identificaron pronto con la dedicación a las armas como forma de vida preferente. Y así en la segunda mitad del siglo XVI, el cronista nobiliario Pedro de Medina argumentó en términos psicológicos esa predisposición de los fronteros andaluces para empuñar las armas:

*«La gente de Andalucía hallo yo que es la más belicosa y fuerte, y de más ánimo que otra ninguna de España; porque esta provincia fue la que más tiempo sostuvo la guerra contra los moros del reino de Granada, por ser tan junta y vecina con él»*²⁴.

Pues, efectivamente, Rafael Sánchez Saus narra cómo Rodrigo Caro sintetizó la curiosa anécdota que oyó a un viejo caballero de la modesta localidad de Zahara de la Sierra (Cádiz) acerca de un singular coloquio:

«que vaia passado entre una muger de cien años y uno de los señores duques de Arcos (tal vez el III duque de Arcos y V marqués de Zahara don Rodrigo Ponce de León, 1573-1630), que siendo moço avia ydo a holgarse y entretenerse al sitio de Algodonales; y diziendo que en el mismo sitio vivia una vieja que había conocido y visto al marqués de Cádiz (su bisabuelo don Rodrigo Ponce de León fallecido en 1492) aun antes de que se ganara Ronda (1480) donde todavía estaban los moros, el duque con la curiosidad de ver a una muger tan anciana y que le podia dar nuevas de conocimiento de tan valeroso cavallero, y su ascendiente, fue a las casas donde estava, porque estava ciega y apenas podia andar; y aviendo llegado donde estava, le dixerón que allí estava el señor duque de Arcos, su señor, y el duque la saludó, a lo cual respondió la buena vieja: seais bien venido señor duque, y reprehéndiendola los circunstantes que no hablase de aquella manera, el duque

²³ El texto lo recoge Castro, Américo, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Barcelona, 1983, pp. 569-570. Y lo cita y comenta en su contexto Rojas Gabriel, Manuel, "La nobleza como élite militar en la frontera con Granada. Una reflexión". *La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*. Almería, 1997. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 181-190.

²⁴ Lo cita González Jiménez, Manuel: "El cierre de una frontera y las nuevas fronteras". *Andalucía, 1492. Razones de un protagonismo*. Sevilla, 1992, pp. 17-46. Mapfre.

los reprehendió a ellos, diciendo que más estimava aquel vos de aquella vieja que un a la excelencia que todos le llamaban. Preguntole si avia conocido al marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, y dixo que sí, y le avia visto muchas vezes; y diziéndole que dixesse lo que del se le acordava, dixo que aviendo moros en la ciudad de Ronda y siendo ella çagaleja, vino a aquel sitio con cinquenta cavalleros, todos con sus lanças y adargas, como si vinieran a pelear, y que el dia que llegaron era domingo. Y despues de averles dicho missa su capellán, que consigo traía, pregunto que si avía algo que comer, a lo qual los que allí se hallavan, que moravan en el sitio, dixeron que no avia cosa ninguna para su señoría; repreguntoles el marqués si avia por allí cerca algún ganado del término de Ronda, y diziédole que allí cerca andavan ganado de los moros, el marqués y los suyos subieron a cavallo, y de poco bolvieron con un toro que avian muerto; el qual, despues de desollado y hecho piezas, lo mandó asar, y del comieron todos; y aviendo sesteado todos sobre sus adargas debaxo de los árboles que allí avia, a la tarde se vían vuelto a ir. Fuele de mucho gusto al duque la relación y el modo con la buena vieja lo hizo, porque diziendo que el marqués y los suyos avian comido aquella carne de toro assada, añadía ella: No como vos ahora, señor duque, que comeis buenas gallinas; y diziedo que avian sesteado sobre adargas, dezía: No como vos ahora, señor duque, que vos dormís entre sábanas de Olanda. Lo qual no sólo no llevara mal el duque, más antes admiraba la excelente virtud de su bisabuelo y de aquellos cavalleros que le acompañavan»²⁵.

Y Rodrigo Caro no pudo menos que hacer héroes a aquellos caballeros cristianos andaluces de la frontera de finales del siglo XV, justificando como el gran Cicerón “!!!Oh tempora, oh mores!!!”. Gallinas y sábanas de seda de Holanda para los nobles cortesanos del siglo XVI, tasajos de carne seca y siesta sobre las adargas de los caballeros frontereros que conquistarían Granada en 1492.

Y termino a modo de epígono y coda recordando que concluida la guerra de Granada en 1492 y desaparecida la antigua frontera terrestre desde Tarifa a Lorca, muchos andaluces de la linde fronteriza debieron sentirse extraños en su propia tierra, sin enemigos que combatir ni ganarse la vida. Algunos se enrolarían, sin duda, en las cabalgadas a Berbería a las órdenes de líderes militares formados en la antigua frontera granadina, aportando su propia experiencia militar. Nueva y prometedora frontera la de «*allende la mar*» en este caso marítima que no fue mitificada como la terrestre andaluza porque muy pronto surgieron otras fronteras mas allá del Mar de Alborán y de las costas del norte de África, estudiadas por López de Coca Castañer²⁶.

Me refiero en primer lugar a la frontera interior del mismo reino nazarí de Granada tras su conquista y repoblación a la vista de la permanencia de una numerosa población

²⁵ Lo edita Sánchez Saus, Rafael, “El fin de una época. La nobleza andaluza y la frontera en el reinado de los Reyes Católicos”. *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*. Sevilla, 2006, pp.41-54. Editorial Universidad de Granada. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla.

²⁶ López de Coca Castañer, José Enrique: “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del Mar de Alborán (1490-1516)”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 38, nº 139 (1978), pp. 275-300.

dejarse primero y morisca después que había que controlar y más tarde cristianizar como han demostrado mis colegas Rafael Peinado y Ángel Galán en sus monografías sobre el antiguo reino nazarí de Granada durante los primeros decenios del siglo XVI²⁷. Y sobre todo a la frontera que se abrió inesperadamente también en 1492, si bien ahora más allá de la mar Océano. La frontera de un Mundo Nuevo. La Frontera de un nuevo Imperio que justificaron en su día como auténticos pioneros tanto Jhon Elliott en *La España Imperial (1469-1716)*²⁸ como sobre todo A. Mackay en una sugerente síntesis titulada *La España de la Edad Media. Desde la Frontera al Imperio, 1000-1500*²⁹. Pues en los orígenes de esta nueva frontera se trasladarían –con sus costumbres, mentalidades e instituciones militares de tradición andaluza– los mismos hombres que acababan de conquistar Granada y de poner fin a su antigua frontera peninsular.³⁰

Pues para concluir, la antigua frontera andaluza y granadina estableció siempre cauces para determinados procesos mutuos de aculturación material y hasta de admiración por la ciudad de Granada una vez sometida y capitulada a los Reyes Católicos, pues no en vano Isabel y Fernando ordenarían enterrarse en la bella capital del antiguo Reino Nazarí. Pero era considerable lo mucho que había diferenciado durante los siglos XIII, XIV y XV oficialmente a unos y otros –a cristianos andaluces y a musulmanes granadinos– como para asistir ahora en 1492 a una simplista asimilación unitaria más o menos tolerada entre vetustas y prolijas civilizaciones que habían sido antagónicas y disyuntivas en Andalucía, en lo que quedaba de al-Andalus en la Península Ibérica, en el sur de Europa. Máxime cuando en gran parte de Europa Occidental se había pregonado ya –Andalucía y el nuevo reino de Granada cristianizado no fueron una excepción– las razones estratégicas de un nuevo y pujante proyecto fronterizo, con notable protagonismo mercantil, en el contexto emergente de la nueva economía del mundo en los inicios de la edad moderna³¹. Pero esa es ya otra historia³².

²⁷ Galán Sánchez, Ángel, y Peinado Santaella, Rafael G.: *Una sociedad mixta. Del emirato nazarí al reino de Granada*. Granada, 2022. Editorial Universidad de Granada. Con excelente bibliografía.

²⁸ Elliott, Jhon: *La España Imperial (1476-1716)*. Madrid, 1973. Ed. Vivens Vives.

²⁹ MacKay, Angus: *La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio, 1000-1500*. Madrid, 1981. Ed. Cátedra.

³⁰ González Jiménez, Manuel: “El cierre de una frontera y las nuevas fronteras”. *Andalucía, 1492. Razones de un protagonismo*. Sevilla, 1992, pp. 17-46. Ed. Mapfre. Muy interesante el trabajo de historia comparada de Cardillac, Louis: “Lo morisco peninsular y su proyección en la conquista de América”. *El mundo de los conquistadores*. Ríos Soloma, Martín (ed). México, 2015. Universidad Nacional Autónoma de México. Silex, pp. 437-453.

³¹ Peinado Santaella, Rafael G.: *Cómo disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín. El reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526)*. Granada, 2011. Editorial Comares.

³² VV. AA.: *España y Portugal en la globalización. 500 años de la primera circunnavegación*. Madrid, 2022. Edita el Real Instituto Elcano.

